



ACTA DE CONSTITUCION

CONCURSO PARA LA PROVISION DE PLAZA/S PPL EN LA UNIVERSITAT POLITECNICA DE VALENCIA.

CONCURSO N°: **C03/24**

NUMERO DE PLAZAS CONVOCADAS: **1** CODIGO/S PLAZA/S°: **7254**

FECHA PUBLICACIÓN CONVOCATORIA EN BOE/DOGV: **9879 20/06/24**

AREA DE CONOCIMIENTO: **Composición Arquitectónica**

DEPARTAMENTO: **Composición Arquitectónica**

PERFIL: **Introducción a la Arquitectura. Gestión del Patrimonio Arquitectónico. Arte y Estética en la Ingeniería Civil**

ASISTENTES

- Fernando Vela Cossio.
- Camilla Mileto.
- Angélica Fernández Morales.
- Miguel Sancho Mir.
- Fernando Agrasar Quiroga

En sesión celebrada en la Sala de Juntas del Depto. de Composición Arquitectónica en la ETSA y simultáneamente por videoconferencia a través de la plataforma TEAMS de Microsoft, siendo las 09:30 horas del día 05 de septiembre de 2024, reunidos los miembros reseñados al margen, proceden a la constitución de la comisión que ha de juzgar el concurso para el acceso a profesorado permanente laboral arriba especificado, llegándose a los siguientes acuerdos:

Los miembros presentes manifiestan que no se hallan incurso en ninguna de las causas de abstención previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público ni en ninguno de los supuestos de conflicto de interés. (si se diesen se indicarán las personas afectadas y las sustituciones correspondientes)

De conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria se procede a fijar los criterios específicos de valoración de las personas candidatas para la adjudicación de las plazas, siendo éstos los que se especifican en la hoja siguiente, que son expuestos en el Tablón de Anuncios del Departamento y sin carácter oficial en la microweb del Departamento o en el servidor UPV. noticias, grupo de noticias UPV. administración que puede ser consultado a través de la web de la UPV, en el menú Comunidad UPV/ PAS y PDI/ Herramientas y Recursos (http://www.upv.es/bin2/tablon?p_idioma=c)



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

Finalizado el acto, se levanta por el Presidente la sesión, de todo lo que, como Secretaria, doy fe con el VºBº del/la Presidente y la firma de todos los asistentes.

En 05/09/2024

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo. Fernando Vela Cossio

Fdo. Camilla Mileto

1º VOCAL

2º VOCAL

3º VOCAL

Fdo. Angélica Fernández Morales

Fdo. Miguel Sancho Mir

Fdo. Fernando Agrasar Quiroga



CRITERIOS DE VALORACION

CONCURSO PARA LA PROVISION DE PLAZA/S DE **PPL** EN LA UNIVERSITAT POLITECNICA DE VALENCIA.

CONCURSO N°: **C03/24**

NUMERO DE PLAZAS CONVOCADAS: **1** CODIGO/S PLAZA/S: **7254**

FECHA PUBLICACIÓN CONVOCATORIA EN BOE/DOGV: **9879 20/06/24**

AREA DE CONOCIMIENTO: **Composició Arquitectónica**

DEPARTAMENTO: **Composició Arquitectónica**

PERFIL: **Introducción a la Arquitectura. Gestión del Patrimonio Arquitectónico. Arte y Estética en la Ingeniería Civil**

Para dar cumplimiento a lo establecido en la convocatoria correspondiente esta comisión ha acordado fixar y hacer públicos los criterios de valoración del concurso público y que son los siguientes:

Se valorará, el historial académico, la experiencia docente y la investigadora, incluyendo la transferencia e intercambio de conocimiento. Se valorará el dominio de la materia y proyecto docente e investigador, permitiendo contrastar sus capacidades para la exposición y el debate ante esta comisión.

La valoración de las personas candidatas se realizará teniendo en cuenta la adecuación de la actividad y méritos de los mismos al perfil de la plaza que consta en la convocatoria estableciéndose puntuación numérica.

Los criterios de valoración serán los siguientes atendiendo a lo anteriormente referenciado y de acuerdo con los siguientes valores de los méritos:

Investigación	45%
Docencia Universitaria	45%
Otros méritos	10%

CRITERIOS ESPECIFICOS

Se valorará el historial académico, docente e investigador del candidato o candidata, su proyecto docente e investigador y otros méritos, todo ello según su afinidad con el perfil de la plaza (Introducción a la Arquitectura. Gestión del Patrimonio Arquitectónico. Arte y Estética en la Ingeniería Civil). Así mismo se valorarán sus capacidades para la exposición y el debate ante la comisión en la correspondiente materia o especialidad definidas en el perfil de la plaza (Introducción a la Arquitectura. Gestión del Patrimonio Arquitectónico. Arte y Estética en la Ingeniería Civil) en sesión pública. En atención al baremo oficial establecido por la Universitat Politècnica de València y según los pesos establecidos en el párrafo anterior.

El presente documento se publica en el tablón de anuncios el 05/09/2024 y sin carácter oficial en la microweb del Departamento o en el servidor UPV. noticias, grupo de noticias UPV. administración que puede ser consultado a través de la web de la UPV, en el menú Comunidad UPV/ PAS y PDI/ Herramientas y Recursos (http://www.upv.es/bin2/tablon?p_idioma=c)

EL PRESIDENTE

Fdo. Fernando Vela Cossio